

Apostando por el fomento de la actividad física y la salud en el CNP



La realización regular y sistemática de una actividad físico-deportiva en el ámbito laboral es beneficiosa en la prevención y desarrollo de la salud, fomenta la creación de hábitos saludables y mejora la satisfacción en el trabajo y el clima laboral en general.

En el ámbito del CNP, todavía si cabe, es más importante, ya que las exigencias y necesidades físicas del trabajo policial son muy elevadas y en algunos casos tener una

adecuada condición física puede ser determinante.

Las instalaciones y medios que dispone la DGP para la práctica habitual de actividades deportivas de los policías son escasas y la mayoría presentan un estado lamentable, no existen planes o programas de prevención y formación en actividad física y de la salud dirigidos a los policías y en general no se fomenta ni se desarrollan iniciativas desde la administración, que parece no querer afrontar esta realidad. Tanto es así, que en los Presupuestos Generales del Estado para el 2016 no destina un solo euro para el fomento del deporte en el CNP y no figura una sola mención a la actividad física en el ámbito laboral.

Desde el SUP somos conscientes de la importancia de la práctica deportiva continuada como parte fundamental de la formación y desarrollo profesional del policía, por ello **demandamos que la DGP desarrolle un plan integral de actividad física y salud en el seno del Cuerpo Nacional de Policía, dotado de presupuesto y medios, respaldado por un marco jurídico de la actividad física y del deporte en el ámbito laboral, que permita su reconocimiento y facilite a los policías la realización de actividad física con programas específicos acordes con su destino y jornada laboral.**

